Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2025

1. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD**:

Dirección Administrativa – Mantenimiento de la Infraestructura Física

2. **LA NECESIDAD ESTA INCLUIDA EN:**

Plan Anual de Adquisiciones – PAA (X)
Proyecto de Inversión ( )
Convenio No. _____ Vigencia _____ (En caso afirmativo por favor anexar los documentos soporte, Minuta, anexos, entre otros, que hagan parte integral del Convenio)

3. **JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:**

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., fue creada en el marco de la reorganización del sector salud en el Distrito Capital en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo 641 de abril 6 de 2016, expedido por el Honorable Concejo de Bogotá D.C, mediante el cual se reorganiza el sector salud del Distrito Capital el cual dispuso: fusionar las siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., como sigue: (...) Empresas Sociales del Estado de Engativá, Simón Bolívar, Suba, Usaquén, Chapinero se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada "Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.".

De conformidad con el artículo 2. Naturaleza Jurídica contenida en los Estatutos , es una Entidad Pública de categoría especial, descentralizada, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo objeto es la prestación del servicio público de salud a cargo del Estado, por lo que tiene a su cargo acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud, ejecutando planes, programas, proyectos y actividades de investigación y docencia, observando los principios de igualdad, solidaridad y rentabilidad social.

Derivado de lo anterior, esta Subred presta servicios de salud de baja, mediana y alta complejidad adelantando acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo para brindar atención integral, con altos estándares de calidad y eficiencia, en cumplimiento de las normas vigentes de habilitación y acreditación, contribuyendo al desarrollo social y la mejora en la calidad de vida, la morbilidad, la mortalidad, la incapacidad física o secuelas que puedan conllevar en la población usuaria y sus familias.

Con el propósito de satisfacer sus requerimientos y necesidades, esta E.S.E., debe adelantar procesos de adquisición de bienes y/o servicios, todos los cuales se rigen por normas de Derecho Privado, conforme lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197, de la Ley 100 de 1993; el Código Civil; el Código de Comercio; sus Estatutos y Manual de Contratación vigentes y le asiste la facultad de, discrecionalmente, utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Sin perjuicio de lo anterior, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las Entidades que por disposición legal cuenten con un régimen contractual distinto al General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán, en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, según sea el caso y estarán sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal.

De acuerdo con el régimen de Derecho Privado de la Entidad establecido desde el numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993, y, dado que la invitación a cotizar pertenece a una de las modalidades de contratación directa

11:45
19/09/2025
Johana

de la Entidad, las estipulaciones y el contenido del presente documento, como en general el proceso de contratación, no obligan ni tampoco comprometen a la Entidad a realizar una adjudicación y en cualquier momento puede ocurrir su terminación anticipada.

Es importante resaltar que, disponer oportunamente de los insumos requeridos por los servicios de salud, da cumplimiento a los estándares del Sistema Único de Habilitación establecidos en la Resolución 3100 de 2019, que define "los procedimientos y las condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud" y adopta el "Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud". Lo anterior siempre que, la norma señala expresamente que, para el funcionamiento de los servicios de salud que cualquier tipo de prestador, se deben garantizar las condiciones mínimas, allí establecidas, para proteger y asegurar a los usuarios.

En desarrollo de lo mencionado, el numeral 8.3.1. Estándares de habilitación, define las condiciones que resultan indispensables para asegurar la vida y la dignidad del paciente y preservar su salud, controlando el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o, si es del caso, mitigar sus consecuencias. Así mismo, el numeral 11.1. ESTÁNDARES Y CRITERIOS APLICABLES A TODOS.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., como entidad responsable de garantizar la operación segura y continua de los servicios de salud, requiere asegurar condiciones óptimas de infraestructura en los edificios que conforman la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Entre los elementos críticos de dicha infraestructura se encuentran las cubiertas y muros exteriores, los cuales están expuestos de forma constante a la intemperie y, por ende, al deterioro progresivo por efecto de la humedad, lluvias, rayos UV, cambios de temperatura y otros factores climáticos que afectan su estanqueidad y durabilidad. La presencia de filtraciones, humedades, goteras, desprendimiento de recubrimientos y proliferación de mohos y hongos pone en riesgo no solo la integridad estructural de los inmuebles, sino también la seguridad y salud de los usuarios y trabajadores.

El mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de impermeabilización de techos y paredes es una actividad técnica especializada que requiere diagnóstico preciso, identificación de patologías constructivas, aplicación de materiales certificados y personal capacitado en técnicas de impermeabilización, en condiciones de trabajo en alturas y con conocimiento de la normativa vigente. Estas actividades permiten prolongar la vida útil de la infraestructura, mitigar riesgos estructurales, conservar las condiciones higiénico-sanitarias exigidas para la prestación de los servicios de salud.

Por lo cual, esta necesidad se fundamenta en la Ley 9 de 1979 – Código Sanitario Nacional, que establece la obligación de mantener en condiciones sanitarias adecuadas los establecimientos de salud, y en la Resolución 3100 de 2019, la cual exige que las condiciones de infraestructura hospitalaria garanticen seguridad, funcionalidad, accesibilidad, salubridad y confort. Adicionalmente, el Decreto 1072 de 2015 – Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece la obligación de gestionar los riesgos físicos derivados de estructuras en mal estado y humedad, que pueden afectar la salud ocupacional del personal. También es pertinente mencionar que el Manual de Mantenimiento Hospitalario del Ministerio de Salud recomienda implementar programas de mantenimiento preventivo sobre los sistemas de cubiertas, fachadas y estructuras, y contar con proveedores especializados cuando las actividades sobrepasen la capacidad técnica del talento humano institucional.

Dado que actualmente la Subred Norte no cuenta con personal propio ni con los recursos técnicos y logísticos suficientes para atender de forma integral y especializada estas actividades en todas sus unidades, se hace necesaria la contratación de una empresa externa con experiencia comprobada en impermeabilización de cubiertas y paredes, que cumpla con los requisitos técnicos, normativos y de seguridad para ejecutar estas labores. Esta contratación permitirá asegurar la funcionalidad y durabilidad de la infraestructura hospitalaria, prevenir afectaciones a los servicios de salud y proteger a los usuarios y trabajadores de condiciones ambientales adversas.

3.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE BIEN OSERVICIO QUE SE REQUIERE CONTRATAR:

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA IMPERMEABILIZACIÓN DE PAREDES Y TECHOS EN LAS DIVERSAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E INFORMACIÓN DE REFERENCIA:

De conformidad con la solicitud realizada por el área interesada, a continuación, se relacionan las especificaciones técnicas que son parte integral del estudio previo.

ÍTEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
1	Suministro e instalación de los elementos y materiales necesarios para el mantenimiento y/o fabricación de sistemas de impermeabilización en cubiertas planas de losa de concreto, mediante la aplicación de membranas asfálticas prefabricadas de 3 mm de espesor, incluyendo imprimación base, aplicación en caliente (solplete), solapes, refuerzos en puntos críticos y protección UV, conforme a las especificaciones técnicas del fabricante.	**Materiales:** -Membrana asfáltica prefabricada de 3 mm de espesor. -Imprimante asfáltico base solvente o base agua, para preparar la superficie de concreto. -Sellador asfáltico o mastico impermeabilizante, para refuerzo de puntos críticos, uniones y terminaciones. -Material de terminación superficial con protección UV (pintura reflectiva, según el tipo de membrana). -Mortero de nivelación (cuando sea necesario regularizar la pendiente o reparar la superficie). -Elementos auxiliares: brochas, rodillos, elementos de limpieza, etc. **Herramientas:** -Soplete de gas propano con regulador y manguera, para la aplicación en caliente de la membrana. -Cilindros de gas propano (según normativa local de seguridad y almacenamiento). -Rodillo metálico o llana metálica, para presionar la membrana durante la aplicación. -Cortadora manual o cuchilla industrial, para corte de membrana.	A demanda	95	M2	Todos los materiales deberan ser previamente consultados y verificados por el supervisor del contrato.

ÍTEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
		-Espátulas metálicas, para aplicación de sellador y trabajo en puntos críticos. -Escoba industrial y cepillo metálico, para limpieza de la losa antes de imprimar. -Equipos de protección personal (EPP): guantes térmicos, careta o gafas, botas dieléctricas, arnés en caso de riesgo por altura.				
2	Suministro e instalación de los elementos y materiales necesarios para el mantenimiento y/o fabricación de sistemas de impermeabilización en cubiertas inclinadas con teja o fibrocemento o barro, mediante la aplicación de membranas asfálticas prefabricadas de 3 mm de espesor, incluyendo imprimación base, aplicación en caliente (solplete), solapes, refuerzos en puntos críticos y protección UV, conforme a las especificaciones técnicas del fabricante.	**Materiales:** -Membrana asfáltica prefabricada de 3 mm de espesor. -Imprimante asfáltico base solvente o agua, compatible con superficies porosas como teja de barro o fibrocemento. -Sellador asfáltico o mástico impermeabilizante, para refuerzo de uniones y encuentros. -Material reflectivo o protector UV (granulado mineral incorporado o recubrimiento reflectivo adicional). -Elementos de reparación previa, como mortero de reparación para fisuras o grietas en tejas, anclajes, y adhesivos estructurales si se requiere fijación puntual. **Herramientas:** -Soplete de gas propano con manguera y válvula de control, para aplicación de calor directa. -Cilindros de gas propano, cumpliendo con normativa vigente en almacenamiento y uso en cubierta. -Rodillo metálico de presión o llana metálica, para garantizar adherencia de la membrana sobre	A demanda	95	M2	Todos los materiales deberán ser previamente consultados y verificados por el supervisor del contrato.

ÍTEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
		superficies curvas. -Cuchilla industrial o cortadora manual, para ajustes y cortes en campo. -Espátulas metálicas, para aplicación localizada de mástico y refuerzo en puntos singulares. -Cepillo de alambre y escoba industrial, para limpieza previa de la superficie de tejas. -Equipos de protección personal (EPP): guantes térmicos, protección ocular, botas antideslizantes, casco, arnés de seguridad para trabajo en pendientes.				
3	Suministro e instalación de los elementos y materiales necesarios para el mantenimiento y/o fabricación de sistemas de impermeabilización en cubiertas inclinadas con teja o fibrocemento o barro, mediante la aplicación de cintas asfálticas autoadhesivas, en traslapos y encuentros, sellado de fisuras con masilla de poliuretano y aplicación de recubrimiento impermeabilizante acrílico.	**Materiales:** -Cintas asfálticas autoadhesivas. -Masilla de poliuretano monocomponente, para sellado elástico de fisuras, grietas y uniones. -Recubrimiento impermeabilizante acrílico, de alta adherencia, resistente a rayos UV, de aplicación en frío. -Limpiador a base de solvente o alcohol isopropílico, para preparar las superficies de aplicación. -Elementos auxiliares: trapos limpios, cintas de enmascarar, protección temporal, agua y detergente neutro para limpieza previa. **Herramientas:** -Rodillo de presión manual, para adherir las cintas asfálticas y evitar formación de burbujas. -Espátulas o palustres metálicos, para aplicación precisa de masilla en fisuras y encuentros. -Rodillos de felpa o brochas anchas, para	A demanda	95	M2	Todos los materiales deberan ser previamente consultados y verificados por el supervisor del contrato.

ÍTEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
		aplicación del impermeabilizante acrílico. -Cepillo metálico y escobas, para limpieza inicial de la superficie (retirar polvo, moho o residuos). -Cúter o cuchilla industrial, para corte de cintas asfálticas. -Pulverizador manual (si aplica), para la aplicación uniforme del limpiador o acondicionador de superficie. -Equipos de protección personal (EPP): guantes de nitrilo, gafas de seguridad, mascarilla, botas antideslizantes, arnés si se trabaja en pendiente pronunciada.				
4	Suministro e instalación de los elementos y materiales necesarios para el mantenimiento y/o fabricación de sistemas de impermeabilización en cubiertas técnicas con equipos instalados, mediante la aplicación de membranas líquidas de poliuretano, asegurando la estanqueidad en puntos críticos como soportes de equipos, pasamuros y anclajes, conforme a las especificaciones técnicas del fabricante.	**Materiales:** -Membrana líquida de poliuretano monocomponente o bicomponente, de alta elasticidad, resistente a rayos UV y a tránsito peatonal técnico. -Imprimante compatible con superficies de concreto o asfalto, específico para membranas líquidas de poliuretano. -Masilla de poliuretano o sellador elástico, para puntos críticos: anclajes, pasamuros, tornillos de fijación y soportes metálicos. -Refuerzo geotextil o malla de poliéster, para puntos singulares o zonas de movimiento estructural. -Mortero de reparación para preparación de superficie (fisuras, desniveles o irregularidades). -Cinta de enmascarar y plásticos protectores, para aislamiento de equipos durante la aplicación.	A demanda	95	M2	Todos los materiales deberan ser previamente consultados y verificados por el supervisor del contrato.

ÍTEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
		Herramientas: -Rodillos de felpa o microfibra, para aplicación uniforme del imprimante y la membrana líquida. -Brochas, pinceles y espátulas, para aplicación en zonas de difícil acceso o detallado fino. -Cepillo metálico, escoba industrial y sopladora de aire, para limpieza profunda previa de la superficie. -Cúter o cuchilla industrial, para cortar mallas o cintas de refuerzo. -Pulverizador manual, en caso de imprimantes líquidos tipo spray. -Equipos de protección personal (EPP): guantes de nitrilo o neopreno, gafas de seguridad, mascarilla con filtro para vapores orgánicos, botas antideslizantes, protección contra caídas si aplica.				
5	Suministro e instalación de los elementos y materiales necesarios para el mantenimiento y/o fabricación de impermeabilización en fachadas de mampostería o concreto, mediante la aplicación de hidrófugos, previo lavado a presión y resane de fisuras, asegurando la protección contra la penetración de agua y la humedad.	**Materiales** -Hidrófugo líquido base solvente o base agua, tipo silano/siloxano, para aplicación superficial sobre fachadas porosas (mampostería o concreto visto). -Mortero de resane premezclado o preparado en obra, de granulometría fina, para relleno de fisuras y defectos menores. -Masilla elastomérica o sellador acrílico-poliuretánico, para fisuras activas o juntas de dilatación. -Agua limpia para el lavado a presión. -Cinta de enmascarar y elementos de protección, para ventanas, marcos y elementos no tratados.	A demanda	95	M2	Todos los materiales deberan ser previamente consultados y verificados por el supervisor del contrato.

ÍTEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
		Herramientas -Hidrolavadora, para limpieza profunda de la fachada. -Cepillo de cerdas plásticas o metálicas, para apoyo en limpieza manual en zonas delicadas. -Paleta, espátula y llana de acero inoxidable, para aplicación de morteros y masillas de resane. -Rodillo o brocha, para aplicación del hidrófugo en zonas pequeñas o detalladas. -Equipo de pulverización manual o eléctrico (tipo airless o mochila de presión), para aplicación uniforme del hidrófugo en grandes superficies. -Cúter o tijera, para corte de plásticos o cintas de protección. -Elementos de seguridad (EPP): casco, arnés de seguridad (en trabajo en alturas), guantes impermeables, gafas de seguridad, mascarilla, botas antideslizantes.				
6	Suministro e instalación de los elementos y materiales necesarios para el mantenimiento y/o fabricación de impermeabilización en muros de contención, sótanos, viga canales, utilizando morteros cementicios impermeabilizantes, aplicados en capas, incluyendo preparación de superficie, resane de juntas y aplicación de selladores en puntos críticos.	**Materiales:** -Mortero cementicio impermeabilizante, monocomponente o bicomponente, con aditivos cristalizantes o polímeros, para aplicación en zonas sometidas a humedad permanente. -Masilla o sellador elástico, para juntas frías, uniones muro-losa, pasamuros, anclajes y puntos críticos. -Aditivo promotor de adherencia o imprimante, si el fabricante lo recomienda para garantizar la fijación del sistema sobre superficies lisas o pulidas.	A demanda	95	M2	Todos los materiales deberan ser previamente consultados y verificados por el supervisor del contrato.

ÍTEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
		-Cinta de enmascarar y elementos de protección para delimitar áreas de trabajo y proteger componentes estructurales. **Herramientas:** -Brochas de cerdas duras o cepillos de albañil, para aplicación manual del mortero impermeabilizante en capas delgadas. -Espátulas, llana y paleta metálica, para aplicación de morteros en resane, relleno o terminación. -Cincel y martillo, para abrir o biselar juntas estructurales antes del sellado. -Pulverizador manual o brocha de imprimación, si se requiere aplicación previa de promotor de adherencia. -Cepillo metálico y escoba industrial, para limpieza mecánica de la superficie antes de aplicar los productos. -Equipos de protección personal (EPP): guantes de nitrilo, gafas de seguridad, botas de caucho, mascarilla con filtro para polvos, casco y arnés en zonas confinadas o en altura.				
7	Suministro e instalación de los elementos y materiales necesarios para el mantenimiento y/o fabricación de sistemas de evacuación de aguas lluvias en cubiertas y terrazas, incluyendo la limpieza y desobstrucción de canales, instalación de bajantes en PVC o metálicos, rejillas, sumideros y	**Materiales:** -Tubería de bajante en PVC sanitario o galvanizado, de diámetro según caudal proyectado (mínimo 3" o 4"), con sus respectivas uniones y abrazaderas. -Sumideros de terraza o canales, con sifón incorporado o adaptador a bajante, en material plástico o metálico anticorrosivo. -Codos, uniones, abrazaderas y accesorios hidráulicos,	A demanda	95	M2	Todos los materiales deberan ser previamente consultados y verificados por el supervisor del contrato.

ÍTEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
	accesorios, asegurando el adecuado drenaje y evitando acumulaciones de agua.	para conexión de tuberías a canales o cajas de inspección. -Sellador de poliuretano o silicona neutra, para asegurar la estanqueidad en uniones y pasamuros. -Material de fijación y soporte (anclajes metálicos, tacos plásticos, tornillos, abrazaderas, etc.). **Herramientas:** -Hidrolavadora o manguera de presión manual, para limpieza de canales, bajantes y puntos de acumulación. -Cepillos de cerdas duras, cucharillas y espátulas, para retiro manual de residuos sólidos o lodos. -Selladora manual o pistola calafatera, para aplicación de sellantes. -EPP obligatorio: guantes de seguridad, gafas protectoras, botas con suela antideslizante, arnés de seguridad (si aplica trabajo en altura), tapabocas para manipulación de residuos orgánicos.				
8	Suministro e instalación de los elementos y materiales necesarios para el mantenimiento y/o fabricación de impermeabilización en cubiertas con domos o tragaluces, mediante la aplicación de selladores en los encuentros, instalación de perfiles de remate y aseguramiento de la estanqueidad en las uniones, conforme a las especificaciones	**Materiales:** -Sellador elástico de poliuretano, silicona neutra o híbrido de alto desempeño, resistente a rayos UV, lluvia y movimientos estructurales leves. -Perfiles de remate metálicos (aluminio, acero galvanizado o inoxidable), tipo ángulo o "L", para contorno de domos o tragaluces. -Tornillería autoperforante con arandela de neopreno, para fijación segura de perfiles sin riesgo de filtraciones. -Cinta butílica o cinta selladora impermeable, para refuerzo de	A demanda	95	M2	Todos los materiales deberan ser previamente consultados y verificados por el supervisor del contrato.

ÍTEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
	técnicas del fabricante.	uniones entre domo y cubierta. -Imprimante o promotor de adherencia, cuando sea requerido por el fabricante del sellador, especialmente sobre superficies no porosas (vidrio, policarbonato, metal). **Herramientas** -Pistola aplicadora de sellador (manual o neumática), para aplicación precisa y continua del producto. -Cúter o tijera metálica, para corte de cintas, sellos o perfiles livianos. -Elementos de limpieza: paños, alcohol isopropílico o solvente compatible, espátulas plásticas. -Equipos de protección personal (EPP): guantes impermeables, gafas de seguridad, botas con suela antideslizante, mascarilla, casco y arnés de seguridad si se trabaja en altura o pendiente.				

ADJUDICACIÓN: TOTAL __X__ PARCIAL ____

NOTA 1: *Para el cálculo del presupuesto oficial, la entidad realiza una estimación basada en la necesidad inicialmente identificada. Por tal motivo, las cantidades y requerimientos, pueden disminuir o aumentar y no obligan, en modo alguno a la Subred, a adquirirlas en su totalidad ni dentro de un periodo determinado ni durante el plazo total de ejecución del contrato.*

En ese sentido y acorde con lo dispuesto en el parágrafo del articulo 969 del Código de Comercio que dice que "la capacidad o la necesidad ordinarias de consumo serán las existentes en el momento de efectuarse el pedido", es pertinente aclarar que la ejecución del presupuesto oficial estimado, responderá a las necesidades de consumo evidenciadas por la Subred, las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y los bienes efectivamente suministrados.

NOTA 2: *El contratista, a su riesgo y costo podrá entregar ítems de mejor características a las mínimas determinadas en el presente proceso, sin que por ello se aumente el valor del ítem ofertado dentro de la propuesta inicialmente presentada, previa autorización del supervisor del contrato.*

NOTA 3: *En el caso de requerir ítems adicionales en el marco de la ejecución del contrato a celebrar, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., deberá realizar un Estudio de Mercado, a efectos de determinar y validarlas condiciones del segmento y/o mercado objeto de análisis. En consecuencia, el solo requerimiento y*

cotización presentada no configuran modificación de las condiciones contractuales, hasta tanto no se tenga el resultado del Estudio de Mercado efectuado y se realice la correspondiente modificación del contrato.

5. RESULTADOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA: CUMPLE / NO CUMPLE

El resultado de la evaluación técnica será de cumple o no cumple y no se le asignará puntaje, dependiendo del resultado de la evaluación de cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento para seleccionar la oferta más favorable.

El proponente deberá debe acreditar su experiencia aportando mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contrato terminado y/o liquidado, cuyo objeto u obligaciones, sea igual o similar al objeto a contratar, que indique como mínimo.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Nombre o razón social del contratante (público o privado)			
Nombre del contratista			
Fecha de iniciación y de terminación del contrato (si aplica)			
Valor del contrato			
Objeto del contrato.			
Suscrita por funcionario/empleado competente.			

Nota 1: *La Subred Norte E.S.E. podrá en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección, verificar o solicitar ampliación de la información presentada por el oferente para la acreditación de la experiencia.*

Nota 2: *Será potestativo de la Entidad solicitar a los proponentes los siguientes requisitos que se consideren necesarios y pertinentes*

Cuando en la certificación mediante la cual se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disímiles a la requerida en el presente numeral, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la solicitada en el presente proceso de selección.

Nota 3: *La Subred Norte E.S.E. se reserva el derecho de revisar y verificar los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el oferente aporte.*

Nota 4: *Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia.*

Nota 5: *La Subred Norte E.S.E. se reserva el derecho de verificar o solicitar los documentos y aclaraciones que considere convenientes, relacionadas con la acreditación de la experiencia. Sin embargo, en el caso de que un proponente o cualquier otro interesado cuestione la veracidad o legalidad de los documentos presentados por otro proponente, deberá remitirse a las autoridades judiciales para que estas se pronuncien al respecto, habida consideración de que la Subred Norte E.S.E., carece de competencia para pronunciarse y decidir al respecto.*

Lo anterior, sin perjuicio de las causales de rechazo previstas para el presente proceso, referentes a inconsistencias que imposibiliten la selección objetiva y que no puedan ser resueltas por los proponentes y cuando verificada la información, esta no corresponda a la realidad.

6. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: CUMPLE / NO CUMPLE

1. Experiencia de contratación con el sector público y/o privado, mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de experiencia de contratos ejecutados de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de presentación de la presente invitación a cotizar, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso. Cada certificación debe contener como mínimo:
- Número de contrato.
- Entidad contratante.
- Persona o entidad a la que certifican con número de identificación y/o nit.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato: Por un monto igual o superior a la invitación a cotizar.
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Las certificaciones deberán contener adicionalmente el nombre y cargo de quien la firma, dirección, teléfono y fecha de expedición.

2. Presentación de protocolo y procedimiento de mantenimiento preventivo y correctivo de impermeabilización de paredes y techos

7. PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será por el termino de tres (3) meses, contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento contractual.

8. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:

La entrega del objeto del presente proceso se realizará en las diferentes Unidades de Prestación de Servicio de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., de la manera que sea indicada, previo acuerdo con el supervisor del contrato.

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato es la suma de **CIEN MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS** ($ 100.614.500) incluido IVA (si aplica) y todos los costos directos e indirectos, tasas, impuestos y contribuciones asociados a la celebración y ejecución del contrato. Bajo el CDP 1246 del 10 de septiembre del 2025.

10. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Se determinó el valor teniendo en cuenta el consumo promedio y las cotizaciones presentadas en el estudio de mercado las cuales cumplen con los requisitos técnicos mínimos solicitados.

Por lo anterior, una vez realizado el estudio de mercado se obtuvo los siguientes resultados:

1. El 11 de agosto de 2025 se publicaron solicitudes de cotización a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente – SECOP II, estableciendo como fecha límite de recepción de ofertas el 15 de agosto de 2025.
2. Al publicar el proceso, la Subred identificó que 3023 proveedores pertenecientes al sector objeto de estudio recibieron la invitación. De ellos:
- Tres (03) manifestaron su interés en participar.
- Uno (01) presentaron efectivamente sus cotizaciones.
3. Tras la verificación de la información, se concluye lo siguiente:

3.1 La revisión de la base de datos de la Dirección de Contratación evidenció que este proceso no cuenta con contratos históricos que sirvan como referencia previa.

4. Proveedores participantes:

4.1 Según la consulta en SECOP II, se recibió una cotización de la siguiente empresa:

- L RG

5. Determinación del valor de referencia:
    - Con esto se evidencia que en el presente proceso solo se recibe una cotización, por ende, por necesidad de la entidad y realizando una verificación pormenorizadora de la cotización, se ajusta al presupuesto otorgado por la entidad.
6. Principio de economía:

a) En aplicación del Principio de Economía contemplado en el numeral 3.12 del Acuerdo 026 de 2024, se calculó también el valor mínimo viable para el presente proceso, optimizando el uso de los recursos disponibles.

7. Variación porcentual de las ofertas:
    - Resultados del cálculo:
    - Valor total para el plazo de ejecución de tres (3) meses: CIEN MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE $ 100.614.500
    - Presupuesto proyectado: Considerando ajustes y estimaciones para la ejecución, el valor total proyectado asciende a $ 105.730.000

11. FORMA DE PAGO

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., realizara los pagos por bien o servicio efectivamente prestado o entregado por el contratista, dentro de los **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO** siguientes contados a partir de la presentación de las facturas, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y sujeto al Plan Anual de Caja (PAC) mensualizado, la cual deberá acompañarse de la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud – Pensión – Riesgos Laborales, además del cumplimiento de los demás requisitos que por ley están establecidos.

PARÁGRAFO. No obstante, para efecto del pago se tendrá en cuenta el flujo de caja de LA SUBRED NORTE E.S.E.

12. SUPERVISOR

La supervisión del contrato resultante será ejercida por Profesional Especializado de la Dirección administrativa de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., o quien delegue el Ordenador del Gasto

13. OBLIGACIONES A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA

13.1. GENERALES:

El oferente que resulte adjudicatario, en desarrollo del objeto del contrato, se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos.
b) Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo o del ordenador del gasto.
c) Mantener durante la ejecución, prórrogas y/adiciones del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta, en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.
d) Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempos solicitados.

e) Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.

f) Garantizar que todos los recursos adquiridos en virtud de la correcta ejecución contractual tengan un origen acorde a la normatividad vigente y la legalidad.

g) Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.SE ese, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.

h) Notificar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.

i) Dar cumplimiento a los protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantia de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoria para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información

j) Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.

k) Conocer, divulgar y aplicar la politica ambiental establecida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE

l) Subir a la plataforma del SECOP II las facturas correspondientes, para su respectiva aprobación o rechazo por parte del supervisor del contrato.

m) Cumplir con el Decreto N° 317 de 2021 de la secretaria general de la Alcaldía Mayor de Bogotá DC, alineándose a los objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, para minimizar los impactos negativos al ambiente, respecto a la adquisición y consumo de plástico de un solo uso.

13.2. ESPECIFICAS – TECNICAS

a. Realizar visitas técnicas previas para inspeccionar el estado actual de las superficies (paredes y techos), identificando zonas con deterioro, filtraciones, presencia de humedad o fallas en impermeabilización anterior."

b. Entregar un informe detallado con registro fotográfico, localización de puntos críticos, causa probable de daños y propuesta técnica de intervención, el cual deberá ser aprobado por la Subred antes de iniciar los trabajos.

c. Presentar un cronograma detallado para la ejecución de la actividad.

d. Aplicar productos impermeabilizantes en superficies en buen estado que requieran mantenimiento preventivo, siguiendo especificaciones técnicas del fabricante.

e. Asegurar limpieza, preparación adecuada de superficies y uso de materiales con vida útil mínima de 5 años.

f. Ejecución de Mantenimiento Correctivo: Retirar totalmente impermeabilización deteriorada y reparar grietas, fisuras, juntas o estructuras dañadas antes de aplicar nueva capa impermeabilizante.

g. Reforzar zonas críticas con mallas, sellos o productos especializados si el tipo de filtración lo requiere.

h. Utilizar materiales certificados, de alta durabilidad, resistentes a rayos UV, lluvia, cambios térmicos, y compatibles con la superficie intervenida (concreto, ladrillo, mortero, entre otros).

i. Presentar fichas técnicas y hojas de seguridad (MSDS) de todos los productos a utilizar.

j. Disponer adecuadamente los residuos generados (membranas, empaques, envases vacíos, restos de productos).

k. Realizar limpieza del área intervenida al finalizar el trabajo, dejando en condiciones óptimas para su uso.

l. Garantizar el cumplimiento del SG-SST y aplicar protocolos de trabajo en alturas cuando se intervengan cubiertas o zonas elevadas.

m. Usar EPP certificados y señalización adecuada en zonas intervenidas.

n. Documentar las actividades ejecutadas por unidad (actas, reportes fotográficos antes y después, control de cantidades aplicadas).

o. Entregar informes parciales y final con evidencia de cumplimiento técnico.

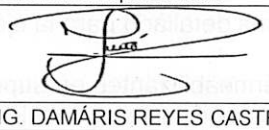
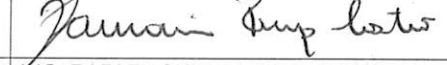
p. El contratista debe dar Atención Oportuna de Requerimientos Urgentes, con un tiempo de máximo 4 horas con los recursos físicos y humanos correspondientes para la atención del evento, según corresponda.

q. El contratista debe disponer de capacidad técnica y personal para la atención de eventos correctivos urgentes en más de un frente de trabajo y de forma simultánea.

14. MATRIZ DE RIESGOS

Se encuentra publicado en documentos del proceso nombrado como **"MATRIZ DE RIESGO"**

15. AVALES QUE AUTORIZAN LA CONTRATACIÓN

ELABORÓ	NOMBRE COMPLETO:	ING. MACEDONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
	CARGO O ACTIVIDAD:	Profesional Especializado
	FIRMA:	
REVISÓ	NOMBRE COMPLETO:	ING. DAMÁRIS REYES CASTRO
	CARGO O ACTIVIDAD:	Directora Administrativa
	FIRMA:	
APROBÓ	NOMBRE COMPLETO:	ING. RAFAEL GUILLERMO OCHOA ORTIZ
	CARGO O ACTIVIDAD:	Subgerente Corporativo
	FIRMA:	